Todas las organizaciones que sean miembros de pleno derecho de Emaús Europa deben rellenar este documento y enviarlo al correo sarajevo2027@emmaus-europe.org **antes del domingo 28 de febrero**.

Los miembros a prueba no votan en las asambleas generales.

PODER O DELEGACION DE VOTO PARA:

La Asamblea General **ORDINARIA** de Emaús Europa **DEL 26 AL 30 DE ABRIL DE 2027**.

La Asamblea General **EXTRAORDINARIA** de Emaús Europe **DEL 27 DE APRIL DE 2027**[1].

La siguiente organización, miembro de pleno derecho de Emaús Europa:

> Nombre de la organización:

> Dirección completa:

*Por favor, selecciona **una de las tres opciones** que se muestran a continuación en función de vuestra situación .*

☐ **ESTARA PRESENTE** en las asambleas citadas anteriormente y **OTORGA UN PODER AL MIEMBRO** que aparece a continuación para representarla y votar [2] en su nombre: Apellido: Nombre: Dirección de correo:	☐ **NO ESTARA PRESENTE** en las asambleas citadas anteriormente y **OTORGA UNA DELEGACION DE VOTO A LA SIGUIENTE ORGANIZACION**[3], miembro de pleno derecho de Emaús Europa, para representarla y votar en su nombre: Nombre de la organización: Dirección completa:	☐ **NO ESTARA PRESENTE** en las asambleas citadas anteriormente y **OTORGA UNA DELEGACION DE VOTO EN BLANCO**[4] para estar representada y que una organización miembro vote en su nombre.

Poder emitido bajo la responsabilidad del/de la representante legal:

A:	Apellido:	Función en el Consejo de Administración:
En:	Nombre:	Firma y sello de la organización:

[1] Desde el punto de vista legal, es posible otorgar un mandato o poder a miembros u organizaciones distintos para cada una de estas asambleas. En ese caso, os agradeceríamos que rellenarais un documento individual para cada asamblea y que rodearais la asamblea en cuestión en cada uno de dichos documentos.

[2] Solo podrán votar aquellas organizaciones miembros que estén al corriente de pago de sus cuotas de Emaús Europa desde la última AG estratégica, es decir, desde 2023 a 2026, ambos incluidos, o que estén exentos por el Consejo Regional, siempre y cuando exista una petición acompañada de los justificantes contables.

[3] Concretamente, el/la representante votante de esta última, con un límite de dos poderes por grupo.

[4] Distribuida entre las organizaciones presentes por el presidente de Emaús Europa.

Poder: *Un poder es un documento mediante el cual el/la representante legal de una organización miembro autoriza al miembro de su elección a representar a dicha organización y votar en su nombre.*

Delegación de voto: *Una delegación de voto es un documento por el cual una organización miembro autoriza a otra organización miembro para que la represente y vote en su nombre durante la Asamblea Regional, por no poder ella misma participar. Puede ser nominativo (nombrando a una organización concreta) o en blanco.*